

SINGAPUR Más información (actualización núm. 1) sobre EXTRA 43/01 (ASA 36/004/2001/s, del 13 de julio de 2001) - Penas de muerte y ejecución inminente

Thiru Selvam, s/o [hijo de] Nagaretnam, de 28 años

La ejecución en la horca de Thiru Selvam está fijada para el 28 de septiembre.

Thiru Selvam fue condenado a muerte por narcotráfico en septiembre de 2000. Según los informes, durante el juicio se le dijo que si se declaraba culpable sería condenado a 25 años de cárcel y 24 azotes con caña, pero él se negó a hacerlo, afirmando que era inocente. Todos los recursos que ha presentado posteriormente han sido rechazados.

Thiru Selvam está casado y tiene dos hijos pequeños. Perdió a sus padres siendo niño y comenzó a consumir drogas. A los 15 años ingresó en un centro de rehabilitación de drogadictos.

INFORMACIÓN GENERAL

En Singapur la pena de muerte es preceptiva para delitos de tráfico de drogas, asesinato, traición y ciertos delitos con arma de fuego. Cualquier persona mayor de 18 años hallada en posesión de más de 15 gramos de heroína, 30 gramos de morfina o cocaína o 500 gramos de cannabis es considerada narcotraficante salvo que pueda demostrar su inocencia, y condenada a muerte. Los drogadictos que han ingresado más de dos veces en centros de rehabilitación sin superar su adicción son tratados como delincuentes y pueden ser condenados a penas de hasta 13 años de cárcel y a recibir cierto número de azotes con caña. A pesar de estas draconianas leyes antidroga, no se ha conseguido erradicar el problema de la drogadicción.

De las 340 personas ejecutadas en Singapur desde 1991, 247 lo fueron por presuntos delitos de tráfico de drogas. El método de ejecución es la horca y las ejecuciones se llevan a cabo los viernes al amanecer. Normalmente a los familiares de los condenados sólo se les informa de la ejecución con una semana de antelación. En el país no hay debate público sobre el uso de la pena de muerte.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a tratos crueles, inhumanos o degradantes, ambos recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. La pena capital es intrínsecamente injusta y arbitraria, no importa lo atroz que sea el delito por el que se aplica. Se ha demostrado que hay más probabilidades de que se imponga a personas más pobres, menos cultas y más vulnerables que la media. El riesgo de error al aplicarla es inevitable y, sin embargo, el castigo es irrevocable. Si bien Amnistía Internacional reconoce la necesidad de combatir el narcotráfico, no hay ninguna prueba convincente de que la pena capital sea más efectiva que otros castigos para disuadir a los posibles narcotraficantes.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- instando al presidente a que reconsidere su decisión de rechazar la petición de indulto de Thiru Selvam s/o Nagaretnam y a que conmute la pena de muerte dictada contra él;
- expresando su oposición incondicional a la pena de muerte por ser una violación de uno de los más fundamentales derechos humanos: el derecho a la vida;
- reconociendo la necesidad de combatir el narcotráfico, pero señalando que no hay ninguna prueba de que la pena capital sea más efectiva que otros castigos para disuadir a los posibles narcotraficantes, y solicitando a las autoridades que busquen una forma más humana de resolver este problema.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

President

His Excellency S R Nathan

Office of the President

Istana, Orchard Road

Singapur 0922

Telegramas: President S R Nathan, Singapur

Fax: + 65 738 4673

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Primer Ministro

Prime Minister

The Honourable Goh Chok Tong

Office of the Prime Minister

Istana Annexe,

Orchard Road

Singapur 0923

Telegramas: Prime Minister Goh Chok Tong, Singapur

Fax: + 65 732 4627

Ministro de Justicia

Minister of Law

Professor Shanmugham Jayakumar

Ministry of Law

250 North Bridge Road

07-00 Raffles City Tower

Singapur 179101

Telegramas: FOREIGN RS 21242, RS21 136, RS20358

Fax: + 65 332 8842

Ministro del Interior

Minister of Home Affairs

Wong Kan Seng

Ministry of Home Affairs

Phoenix Park

Tanglin Road

Singapur 247904

Telegramas: Minister of Home Affairs, Singapur

Fax: +65 734 4420

y a los representantes diplomáticos de Singapur acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 23 de octubre de 2001.